

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2023
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA	11
SERVICIO	SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FUERZA AEREA DE CHILE	CAPÍTULO	22

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Estimado 2022	Estimado 2023	Notas
Disponer de plataformas tecnológicas para asegurar la permanente distribución de información geoespacial, garantizando la interoperatividad de los organismos usuarios, a fin de responder en forma oportuna, ágil y eficiente, con el objeto de contribuir de forma directa a la toma de decisiones.	cartas aeronáuticas actualizadas	<u>Eficacia/Proceso</u> 1. Porcentaje de avance en la actualización de cartas aeronáuticas durante el año t	(cantidad de cartas aeronáuticas actualizadas en el año t/cantidad de cartas aeronáuticas actualizadas planificadas en el año t)*100	100.00 % (45.00 / 45.00)*100	100.00 % (9.00 / 9.00)*100	100.00 % (50.00 / 50.00)*100	100.00 % (40.00 / 40.00)*100	1
Contar con un proceso que permita generar alianzas estratégicas con Instituciones académicas reconocidas en el rubro de las ciencias de la tierra, que potencie la captación de nuevos talentos, de acuerdo	Actividades llevadas a cabo en eventos nacionales e internacionales del ámbito de competencia del Servicio	<u>Eficacia/Proceso</u> 2. Actividades del Servicio relacionadas a la Información Geoespacial en representación del Estado de Chile durante el año t	(Actividades llevadas a cabo en eventos nacionales e internacionales del ámbito de competencia del Servicio en el año t/Actividades planificadas a realizar en eventos nacionales e internacionales del	14.29 % (1.00 / 7.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	100.00 % (5.00 / 5.00)*100	100.00 % (9.00 / 9.00)*100	2

<p>a las necesidades que determine el Servicio. Adicionalmente, contar con una política interna de promoción de cargos o puestos, asociada a las nuevas competencias que el personal del SAF adquiera como parte de su proceso de capacitación y que satisfaga las necesidades del Servicio e incremente la motivación de las personas.</p>			<p>ámbito de competencia del Servicio en el año t)*100</p>					
<p>Contar con una capacidad de reconocimiento diversificada, orientada a satisfacer las necesidades de la Institución y del País. Este objetivo debe orientar a impulsar las iniciativas de proyectos de inversión tecnológica y sensores de percepción remota, que permitan incrementar la capacidad de captura de datos geoespaciales, los que deben permitir satisfacer las necesidades de información institucional, así como aquellas de carácter nacional. Estos ingenios</p>	<p>Imágenes Satelitales entregadas para apoyo a la comunidad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> 3. Porcentaje de Imágenes Satelitales entregadas en apoyo a la Comunidad</p>	<p>(Imágenes Satelitales entregadas para apoyo a la comunidad (convenios, emergencias) /Imágenes recepcionadas)*100</p>	<p>0.00 % (0.00 / 0.00)*100</p>	<p>0.00 % (0.00 / 0.00)*100</p>	<p>9.72 % (179.00 / 1842.00)*100</p>	<p>30.00 % (1800.00 / 6000.00)*100</p>	<p>3</p>

<p>tecnológicos debieran cubrir el más amplio espectro de posibilidades, es decir; contemplar la captura con sensores pasivos y/o activos, con capacidad de obtener datos en el espectro visible, infrarrojo cercano, lejano, termal y/o cualquier otra alternativa que la tecnología permita en el futuro.</p>								
<p>Contar con una capacidad de reconocimiento diversificada, orientada a satisfacer las necesidades de la Institución y del País. Este objetivo debe orientar a impulsar las iniciativas de proyectos de inversión tecnológica y sensores de percepción remota, que permitan incrementar la capacidad de captura de datos geoespaciales, los que deben permitir satisfacer las necesidades de información institucional, así como aquellas de carácter nacional. Estos ingenios tecnológicos debieran cubrir el más amplio espectro de posibilidades, es decir; contemplar la</p>	<p>Trabajos realizados en materia de Estudios Aerofotogramétricos a entidades públicas</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u> 4. Porcentaje de Trabajos de Estudios Aerofotogramétricos (E/A) realizados a entidades públicas (E/P)</p>	<p>(N° de Trabajos realizados E/A a E/P (Ministerios, Municipalidades, entre otros) año t./N° Total de trabajos generados de E/A año t.)*100</p>	<p>69.23 % (9.00 / 13.00)*100</p>	<p>61.11 % (11.00 / 18.00)*100</p>	<p>59.09 % (13.00 / 22.00)*100</p>	<p>57.69 % (15.00 / 26.00)*100</p>	<p>4</p>

<p>captura con sensores pasivos y/o activos, con capacidad de obtener datos en el espectro visible, infrarrojo cercano, lejano, termal y/o cualquier otra alternativa que la tecnología permita en el futuro.</p>								
<p>Contar con líneas de procesos para la generación de información geoespacial que permitan satisfacer las necesidades institucionales, en calidad y oportunidad, donde se requiera ser interoperable con los usuarios internos y externos. Ser capaz de proveer a la Fuerza Aérea de Chile de una cartografía aeronáutica normalizada, compatible con las plataformas que explota, en los formatos y las escalas que la Institución requiera, elaborada bajo estándares internacionales mediante una base de datos geográfica, con actualizaciones periódicas que permitan maximizar la representación de los elementos gravitantes para la navegación aérea.</p>	<p>Proveer de una Cartografía Aeronáutica normalizada bajo estándares internacionales (OACD), suscritos por el Estado de Chile.</p>	<p><u>Eficacia/Producta</u> 5. Porcentaje de órdenes de trabajo (O/T) de Cartografía Aeronáutica SAF (C/A) a entidades públicas (E/P)</p>	<p>(Número de Ordenes de Trabajo (O/T) de Cartografía Aeronáutica SAF (C/A) a Entidades Públicas (E/P) año t./Número de Total Ordenes de Trabajo (O/T) de de Cartografía Aeronáutica SAF (C/A) año t.)*100</p>	<p>2.56 % (4.00 / 156.00)*100</p>	<p>0.89 % (2.00 / 224.00)*100</p>	<p>6.20 % (16.00 / 258.00)*100</p>	<p>21.74 % (20.00 / 92.00)*100</p>	<p>5</p>

Notas:

1 Este indicador considera la actualización, revisión y corrección cartográfica de las escalas 1:250.000; 1:500.000 y 1:1.000.000, incluyendo cartografía adicional de la cobertura del territorio nacional.

2 Este indicador condiciona su cumplimiento, a los siguientes objetivos:

1. Gestión de LARS (Latin American Remote Sensing Week) tendiente a posicionar el SAF como referente en la percepción remota y ciencias afines. (Nota: LARS se realiza cada 2 años, por lo tanto, los objetivos LARS solo se miden cada 2 años).
Las actividades de gestión son: Conseguir auspicio por 70% del costo de la actividad. Comprometer participación de 02 oradores destacados de nivel mundial. Comprometer participación de 20 expositores científicos. Conformar comité técnico con 10 académicos destacados.
2. Generación de una publicación (digital y/o impresa), de las exposiciones y actividades hechas en LARS, inmediatamente posterior a esta.
3. Establecimiento de redes de contacto con organismos del sector público, privado y académico en temas afines al Servicio. Para esto se espera realizar anualmente reuniones colaborativas con 10 organizaciones nacionales y 3 internacionales.
4. Participar en actividades internacionales y/o nacionales con el fin de poder establecer y fortalecer la imagen y presencia del Servicio, ante entes ligados al ámbito de la percepción remota y técnicas afines. Además de conocer los avances tecnológicos de equipos y software. Esto se materializara a través de la participación en 02 eventos como expositor y 02 como asistente.
5. Proponer la generación de publicaciones de carácter técnico, anuales con el patrocinio del Servicio, a nivel institucional con 2 artículos y con 1 publicación extrainstitucional.

La ponderación por igual del grado de cumplimiento de estos 5 objetivos, da como resultado el indicador final.

3 Este indicador muestra las imágenes que se obtienen de los diferentes satélites que el Estado de Chile tiene convenios y el aporte que el Servicio realiza al entregar estas imágenes procesadas a instituciones con las que tiene firmado convenio y a organismos Estatales.

4 Se refiere al aporte que este Servicio realiza a los organismos públicos, mediante la generación de Estudios Aerofotogramétricos*. (*Estudios Aerofotogramétricos levantamientos de información geoespacial que incluyen la planificación, captura, descarga, procesamiento y distribución de datos geoespaciales)

5 Se refiere a la misión del Servicio Aerofotogramétrico (Ley 15.284, de 1963) en el sentido de elaborar las cartas aeronáuticas del territorio nacional, las cuales son distribuidas a los usuarios de la información.